

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

22614 *SANBRIG 2005, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
BODEGAS JUAN ESCUDERO, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Sanbrig 2005, S.L.U. y Bodegas Juan Escudero, S.L.U., de fecha 30 de mayo de 2009, adoptaron por unanimidad el acuerdo de fusión de dichas entidades, mediante la absorción de Bodegas Juan Escudero, S.L.U., con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de Fusión en la sede social de cualquiera de las sociedades fusionadas, así como el derecho de oposición de los acreedores a la fusión en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la LSA.

Las Palmas de Gran Canaria, 30 de mayo de 2009.- Administrador Único de Sanbrig 2005, S.L.U. y de Bodegas Juan Escudero, S.L.U.

ID: A090049920-1